



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 131, fecha: lunes, 13 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACION DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE 2 PEONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL

Vista la necesidad de crear una Bolsa de Trabajo, mediante la selección de personas desempleadas inscritas en una Oficina Emplea de Castilla-La Mancha, que cumplan los requisitos de las presentes bases para la contratación de DOS plazas de TRABAJADORES/AS (2 peones de conservación y mantenimiento del medio natural), para personal laboral temporal, dependiente del Ayuntamiento de Cifuentes, al amparo de la subvención para la contratación de personas desempleadas vulnerables y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo FSE + 2021-2027 solicitada por la Corporación y que le ha sido concedida para la contratación del personal, en los términos previstos en la Propuesta de Resolución Provisional de fecha 19/05/2026 arreglo a la Orden 46/2026, de 7 abril de 2026, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2026.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as relativa al proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de peones de conservación y mantenimiento del medio natural, no habiendo reclamaciones.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº197 de fecha 29/05/2026 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº106 de fecha 08/06/2026 y rectificación aprobada por Resolución de la Alcaldía nº209 de fecha 10/06/2026 y publicada en el Boletín Oficial de la



Provincia nº110 de fecha 12/06/2026.

Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

De conformidad con el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la siguiente relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la creación de una Bolsa de Trabajo de 2 peones de conservación y mantenimiento del medio natural.

Relación de admitidos/as colectivos prioritarios Art.16.1:

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1279	DAVID SANZ LÓPEZ	**1645***
13235	KEITHYN JIMÉNEZ NÚÑEZ	**2328***

Relación de admitidos/as colectivos artículo 50.1 de la Ley 3/2023 de 28 de febrero:

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1014	STEFAN RUXANDA	**9429***
1282	MOHAMED SERROUKH	**3280***
1309	MOUHCINE NOUAR	**4971***
1310	MERYEM HEMRAD	**1332***

Relación de excluidos/as:

Nº REG.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
1276	RAMÓN LÓPEZ PEÑA	**0220***	No cumple base Tercera 3. F.

Segundo. - Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidenta: Dña. Lucía Toledano Taravillo
 - Suplente: D. José Joaquín García Alonso



- Secretaria: Dña. Eva Lope Martínez
 - Suplente: Dña. Sofía Rodríguez Sánchez
- Vocal: D. Gonzalo de Lucas Moratilla
 - Suplente: D. Manuel del Sol López
- Vocal: D. Juan Antonio Martín Alcázar
 - Suplente: Dña. M^a Teresa Batanero Castillo
- Vocal: D. Jordan Albert Roper
 - Suplente: D. Juan Carlos Ruiz Vidal

Tercero. - Comunicar la presente resolución a los/as miembros designados/as para su conocimiento.

Cuarto. - Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as nombramiento de tribunal en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la alcaldía-presidencia, en Cifuentes, en la fecha indicada al margen, y firma a efectos de su transcripción al correspondiente libro de resoluciones.

En Cifuentes a 9 de julio de 2026, el Alcalde-Presidente D. Marco Antonio Campos Sanchis

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: fda0c8e5fd40417a7d7db2c207f7096901107152